

A

Acciones para abordar

**el maltrato a personas mayores en Chile:
nueva ley N°20.427**

Paula Forttes Valdivia
Jenny Lowick RussellA.
Rosita Neira Wlach

Serie Documentos Electrónicos N° 3, noviembre 2010
Programa Inclusión Social y Género



FLACSO
CHILE

Acciones para abordar el maltrato a personas mayores en Chile: nueva ley N°20.427¹

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), a través del Programa de Inclusión Social y Género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile), se encuentra trabajando en apoyar la Defensa de los Derechos de las Personas Mayores en Chile. El proyecto basa su estrategia en la abogacía de profesionales destacados en el tema, alianzas y uso de los medios de comunicación, para poner en la discusión pública argumentos para la defensa de los derechos de las personas mayores. El tema central del proyecto es la violencia y la nueva Ley N°20.427 que incluye el maltrato al adulto mayor en la legislación nacional.

EL MALTRATO ESTRUCTURAL O SOCIETARIO, TELÓN DE FONDO DE TODAS LAS FORMAS DE MALTRATO A PERSONAS MAYORES

El maltrato estructural o societario es aquél que ocurre desde y en las estructuras de la sociedad mediante normas legales, sociales, culturales, económicas que actúan como trasfondo de todas las otras formas de maltrato existentes². Su expresión más

evidente es la falta de políticas, recursos sociales y de salud, la desvalorización de la imagen de la persona mayor y todo aquello que impida la satisfacción de sus necesidades y el desarrollo de sus potencialidades.

Chile es un país de reconocida trayectoria ante la comunidad de países de América Latina y El Caribe por los avances en las últimas décadas en materia de derechos, protección social y de atención hacia la

¹ El documento fue elaborado con la participación de Paula Forttes V., Jenny Lowick-Russell A. y Rosita Neira Wlach, Consultoras asociadas Programa Inclusión Social y Género, FLACSO-Chile.

² SENAMA "Guía Prevención del Maltrato en Chile", 2006. www.senama.cl

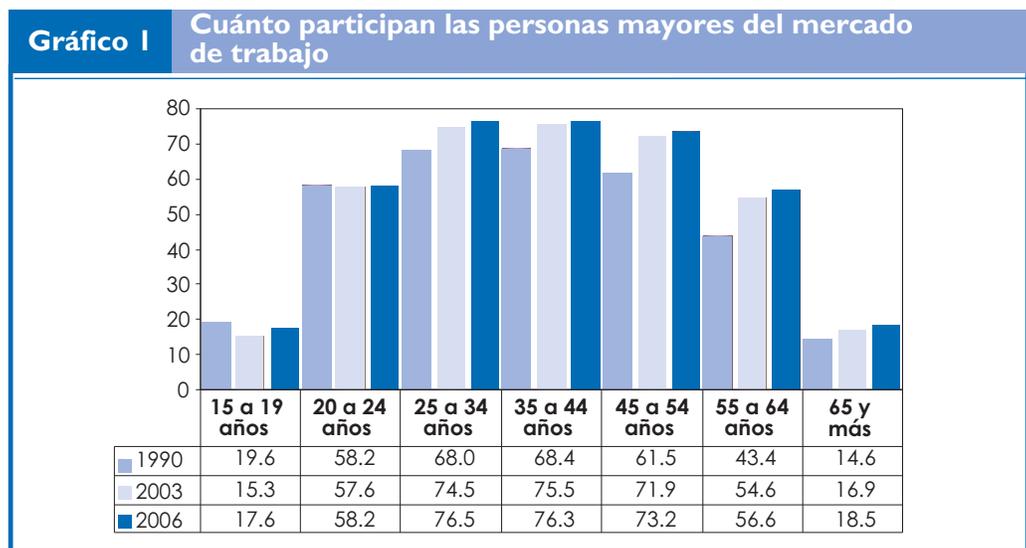
población adulta mayor. Esto es producto de los diferentes esfuerzos del Estado, la sociedad civil y la propia comunidad de personas mayores a nivel nacional, regional y local.

El trayecto recorrido en materia de seguridad social, universalidad de ingresos previsionales y de cobertura de salud brinda una base y madurez para seguir avanzando en materias vinculadas a los derechos de las personas mayores. Sin embargo, es necesario reconocer la existencia de una serie de déficits en esta materia.

Se cuenta con una serie de lecciones de procesos que es importante relevar en la discusión actual sobre el tema, tales como:

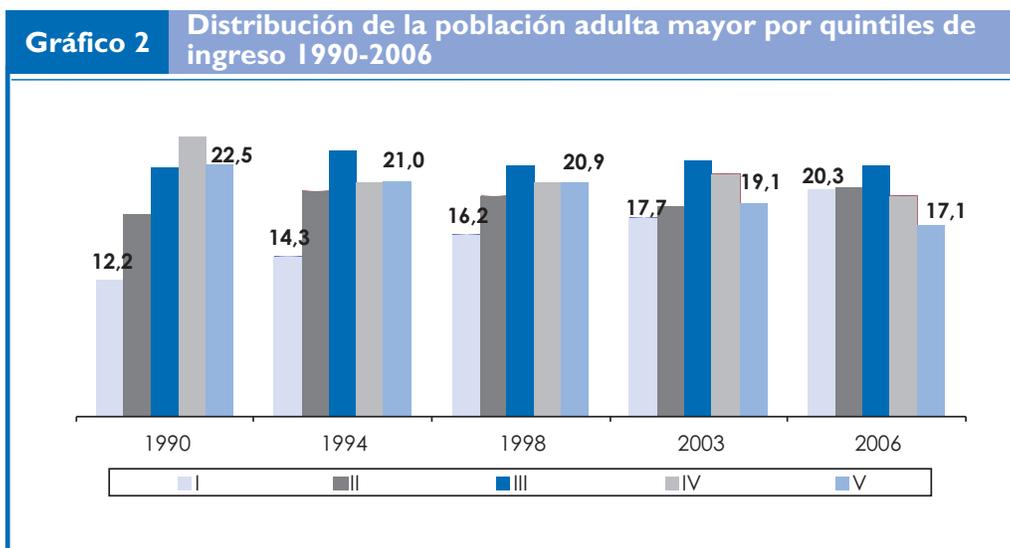
- El desafío crítico de nuestra sociedad a medida que envejece no radica en cómo acomodarse a una población mayor, sino en el modo de asegurar la productividad de

los futuros trabajadores, independientemente de la edad. Los problemas de los mayores de hoy deben ser referentes para políticas que abarcan todo el ciclo vital, específicamente en lo que se refiere al soporte productivo y financiero. Al respecto, es interesante observar que la participación laboral de los mayores de 65 años haya aumentado en 4 puntos porcentuales entre los años 1990 y 2006. Sin embargo, la participación de los mayores del mercado de trabajo es muy inferior a la de los demás grupos, ubicándose por debajo del 20%. (ver gráfico 1). La demografía no es el destino. Las opciones hechas a través del proceso político y las fuerzas del mercado, en conjunto con los cambios demográficos, determinarán el futuro y configurarán un proceso exitoso o una oportunidad perdida.



Fuente: Serie CASEN.

- En el futuro, es probable que las personas mayores sean al menos tan diversas como sus predecesores en términos de su salud, estado financiero y autonomía. No todas las personas mayores se han beneficiado en la misma medida del crecimiento económico y algunos grupos siguen siendo extremadamente vulnerables. La información disponible de la CASEN, indica que entre 1990 y 2006 las personas mayores tienden a concentrarse en los hogares de menores ingresos y, a su vez, la proporción de mayores en el quintil más alto de ingreso desciende en más de 5% (ver gráfico 2). La disminución de las brechas, la equidad y la inclusión social son las variables transversales a tener presente en los diseños a los que apelamos.



Fuente: Serie CASEN.

- La falta de cobertura sanitaria y los gastos de cuidados sociosanitarios pueden hacer vulnerables financieramente a todos y todas, pero afectan en particular a los mayores, lo que configura un escenario de discriminación y maltrato estructural. En la actualidad un cuarto de la población adulta mayor en Chile es dependiente, y requiere de ayuda humana para realizar sus actividades diarias, supone un incremento de los gastos en salud que muchas veces los ingresos propios no logran cubrir. La ayuda humana que requiere la persona mayor es proporcionada básicamente por mujeres, adultas que deben elegir entre el trabajo o el cuidado de su

familiar, que están sobrecargadas, que no logran romper con el ciclo de cuidado ya que cuando terminan de cuidar a sus hijos pasan a cuidar a sus padres. Todo esto con los riesgos de maltrato, pobreza e inequidad de género que la situación supone. Por otra parte, los datos indican que en los próximos años disminuirá el número de personas que potencialmente podrán prestar ayuda a personas dependientes

(ver cuadro 1). Serán cada vez más las personas mayores de edad avanzada que requerirán ayuda, y cada vez menos los /as hijos/as en condiciones de brindarla. Esta problemática requiere ser tratada con urgencia por el Estado para el rediseño de las políticas ya en marcha, así como la implementación de soportes sociosanitarios –con enfoque de género–, que hoy no existen en Chile.

Cuadro 1 Relación de Apoyo a los Padres (número de personas de 80 o más años cada 100 de 50 a 64 años)

Año	Hombres	Mujeres	Total
2000	8.3	14.2	11.3
2005	8.7	14.8	11.8
2008	9.0	15.1	12.2
2010	9.2	15.3	12.3
2020	10.2	16.4	13.4
2050	14.1	20.4	34.5

Fuente: Las personas Mayores en Chile. Manual de Indicadores de Calidad de Vida en la vejez. CELADE, diciembre 2006 y observatorio demográfico. INE-CELADE, 2007.

- Cuando de derechos se trata, la satisfacción de las necesidades básicas junto con la erradicación de todas las formas de discriminación, maltrato y violencia contra las personas mayores constituyen ámbitos de especial preocupación. La presencia de maltrato y necesidades básicas insatisfechas, son de las más graves violaciones a los derechos de las personas mayores.

El envejecimiento poblacional es un tema de interés para el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA

"Existen dos grandes ejes orientadores del quehacer del Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA. Estos son La Plataforma de Acción de Cairo y Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los cuales están alineados y cuyos compromisos se refuerzan mutuamente".

"En los países más envejecidos de América Latina, tales como Cuba, Uruguay, Chile y Argentina, es importante evaluar las políticas existentes para garantizar el bienestar y acceso a la salud de las y los adultos mayores, reducir la pobreza de este grupo y propiciar su empoderamiento. Los países que se encuentran en fases intermedias del envejecimiento demográfico tienen entre diez y veinte años para prepararse para este proceso. Para ello, es necesario desarrollar políticas adecuadas dirigidas a las generaciones jóvenes y adultas que serán el 30% de adultos mayores en Latinoamérica dentro de algunas décadas".

"En la actualidad, la gran mayoría de las y los adultos mayores de América Latina no completaron la educación primaria y viven en zonas rurales. Las tasas de institucionalización en establecimientos de larga estadía son muy bajas y, frente a la pobreza y a las fallas de los mercados laborales y de los sistemas de seguridad social, las familias asumen un papel importante en el cuidado de muchos de ellos".

"Por tanto, este es un tema que involucra no sólo aspectos poblacionales, sino también relacionales al interior de los grupos familiares, incluyendo relaciones entre los géneros por lo que afecta también la tensión entre los roles productivos v/s los reproductivos. Por ello, abordar la vejez y el envejecimiento social, debe implicar que los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil promueven políticas y programas participativos y pertinentes, incluyendo una mirada desde el género; con el fin de mejorar la salud, la participación social y la seguridad de las personas mayores. De lo contrario no se avanzará hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015".

NUEVA LEY PARA ABORDAR EL MALTRATO A PERSONAS MAYORES EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN NUESTRO PAÍS

El 10 de marzo de 2010 se promulgó en Chile la Ley N°20.427, que incluye el maltrato al adulto mayor en la legislación nacional. Este es un hito histórico largamente esperado por quienes han sido víctimas, por la comunidad de mayores organizada, por quienes deciden sobre políticas, planes y programas dirigidos a este grupo etáreo y por quienes las operan

y/o están en contacto directo y diario con personas mayores.

La Ley N°20.427 se publicó en el Diario Oficial el 18 de marzo de 2010. Desde entonces se entiende conocida por todos los habitantes de la República de Chile y, por lo tanto, en condiciones de ser aplicada. Sin embargo, nuestro país no está preparado cabalmente para su operación, pues son variados los acuerdos y arreglos institucionales que deben ocurrir para asegurar la atención oportuna que esta materia requiere evitar la burocracia excesiva.

El interés y preocupación ante esta situación por parte de organismos públicos, de la sociedad civil, de parlamentarios y de organismos representantes de personas mayores, es la base del proceso de consulta y discusión para generar recomendaciones en torno a la aplicación y operación de la Ley N°20.427.

La existencia de una ley no garantiza por sí sola la prevención y atención del maltrato a las personas mayores. Por ello la primera recomendación general es desarrollar una estrategia global con acciones concretas para generar conocimiento e información, invertir en formación, adecuar y crear instrumentos, contar con suficientes instancias de apoyo previas, facilitar el acceso efectivo a la justicia, y prevención. Todas las recomendaciones en relación a estos propósitos colaboran con la implementación y operación de la Ley N°20.427.

ACCIONES PARA ABORDAR LA LEY N°20.427

a) Seminario para generar recomendaciones y compromisos de acción en torno a la Ley N°20.427.

En el marco del Proyecto, se realizó con éxito el Seminario “Maltrato a personas mayores: evidencias, tratamiento normativo y desafíos inmediatos” el 16 de noviembre en Santiago. Participaron 127 líderes y actores claves del Estado y de la sociedad civil vinculados a la salud, policía, servicios legales, sociales, organismos especializados en violencia y maltrato, redes vinculadas a materias gerontológicas y geriátricas y representantes de organizaciones de personas mayores.

Previo al Seminario se sostuvieron entrevistas con actores claves de organismos públicos, de la sociedad civil, parlamentarios y de organizaciones de personas mayores que tienen estrecha relación con la operación e implementación de la Ley N°20.427. Fue un proceso de consulta y discusión que facilitó un lenguaje común en pro de avanzar en la implementación de la ley a través de una mayor articulación. Varios de los actores claves participaron también como panelistas durante el Seminario.

Los objetivos del encuentro fueron intercambiar experiencias y generar recomendaciones y compromisos de acción para implementar y operar la Ley N°20.427. Para este propósito, se contó con la participación de destacados panelistas que se detallan a continuación:

Desde la cooperación Internacional.

- Claudio Reyes, Asesor Director FLACSO-Chile.
- Mariela Cortés, Oficial de Enlace UNFPA Chile.
- Paula Forttes, Coordinadora Proyecto Defensa Derechos de las personas mayores y Consultora Asociada Programa Inclusión Social y Género FLACSO-Chile.

Desafíos legislativos en torno al maltrato a personas mayores en Chile.

- Carolina Goic, Honorable Diputada de la República de Chile.
- David Sandoval, Honorable Diputado de la República de Chile y Presidente de la Comisión Especial del Adulto Mayor de la Cámara de Diputados.
- Padre Andrés Ariztía, Capellán General Fundación las Rosas.

Desafíos y recomendaciones desde el ámbito de la salud.

- Dr. Juan Carlos Molina, Presidente de la Sociedad de Geriátría y Gerontología de Chile.
- Dr. Camilo Bass, Presidente de la Agrupación Nacional de Médicos de Atención Primaria.
- Dr. Marcos Vergara, Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile.

Recomendaciones desde el ámbito legal y seguridad pública.

- Tania Mora, Encargada Unidad Jurídica Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Pilar Henríquez, Magistrado Titular Primer Juzgado de Familia de Santiago. Juez Preferente Centro de Medidas Cautelares. Coordinador Mesa Intersectorial SENAMA-SERNAM.
- Francisco Peña, Subcomisario Jefatura Nacional de Delitos contra la Familia-JENAFAM. BRISEXME.
- Ricardo Acuña, Inspector Jefatura Nacional de Delitos

contra la Familia-JENAFAM. BRISEXME.

Recomendaciones desde la sociedad civil.

- Elvira Fierro, Directora Ejecutiva Etxekide.
- Nelson García, Presidente Red Chilena de Programas Adulto Mayor.
- Nubia Alvarado, Directora Ejecutiva Corporación Alzheimer.
- Gustavo Jara, 2º Vicepresidente Unión Nacional de Pensionados.
- Ramón Aguilar, Vocero Consejo Regional de Mayores, Región Metropolitana.

Toda recomendación y propuesta debe contar con el debido seguimiento, pues de otro modo termina siendo sólo enunciado. Por ello, los resultados del Seminario serán entregados al Ejecutivo y también puestos a disposición de la ciudadanía, en la convicción plena de que el seguimiento de los avances y puesta en marcha de las recomendaciones es una tarea de todos los ciudadanos de nuestro país.

"Con satisfacción recibimos la promulgación de la ley 20.427, teniendo la oportunidad de participar en talleres para conocer su aplicación, entregar los conocimientos a los distintos clubes de personas mayores y dar una amplia difusión. Como Consejeros del Consejo Asesor de Mayores de la Región Metropolitana, participamos en seis jornadas provinciales con trabajo de comisiones para discutir sobre la Ley. A cada uno de los grupos les pedíamos que recordara casos reales de violencia, maltrato, abandono, abuso patrimonial y que posteriormente analizamos y entregamos vías de cómo deben abordarse".

"Esta experiencia piloto que realizamos fue de gran relevancia para todos nosotros, asumiendo el compromiso de seguir promoviendo el conocimiento de las disposiciones legales y los caminos a seguir para hacer las denuncias y abordar las problemáticas de maltrato a las personas mayores. Se sugirió ocupar los distintos medios de difusión, recomendación que se necesita seguir motivando para esta tarea que nos corresponde a todos".

Ramón Aguilar

Vocero Consejo Regional de Mayores, Región Metropolitana

b) Programa Radial: Utilizar los medios de comunicación es esencial.

Estudios señalan que la radio es el medio de comunicación más creíble de Chile, y compite estrechamente con la televisión como medio para informarse durante la tarde. Los mayores de 55 años son uno de los grupos prevalentes en el uso de la radio como medio comunicacional, cuya preferencia es la música y los espacios informativos³.

Este es uno de los argumentos del Proyecto para poner en marcha un programa radial piloto que abordará materias de protección de derechos de las personas mayores. El programa

consta de ocho capítulos que serán emitidos en horario de tarde a partir del mes de noviembre. Con la amena animación de Paula Forttes y Juan La Rivera e invitados, se abordarán diversas materias para que las personas mayores conozcan sus derechos, accedan a servicios, obtengan información de alta calidad, compartan sus experiencias, opinen y participen del debate de temas emergentes, entre otros.

Los temas que guiarán las emisiones del programa se relacionan con las personas mayores y la autonomía, la identidad, la pertenencia, la salud, la previsión, la justicia, la educación, y la participación.

"Los Medios de Comunicación cumplen un rol aún más significativo en tanto son capaces de visibilizar al segmento de mayores, responder con una oferta acorde a sus intereses y abordar los diversos mitos y prejuicios de los que son víctimas".

"El domingo 21 de mes de Noviembre debutó el programa radial, "Canas al Aire" en Radio Pudahuel, a las 19 hrs, con la conducción de Juan La Rivera y que tendré la oportunidad de acompañar. Invito a todos a participar cada domingo llamando al teléfono 3902005 y escribiendo también al correo canasalair@pudahuel.cl

"Estableceremos reuniones con los Dirigentes de Uniones Comunales de la Región Metropolitana para recoger sus inquietudes, informarles sobre las acciones que vienen a futuro y recoger sus recomendaciones".

Paula Forttes Valdivia

Coordinadora Proyecto Defensa Derechos de las Personas Mayores y Consultora Asociada Programa Inclusión Social y Género - FLACSO Chile

³ Informe 2006 AECHI. Asociación de Radiodifusores de Chile con el Apoyo del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

FLACSO-Chile es un organismo académico de carácter intergubernamental y autónomo cuya misión es contribuir, en el marco del pleno respeto de los derechos humanos, al desarrollo de los países de América Latina y el Caribe con equidad, democracia y gobernabilidad, en un entorno de cooperación internacional. Esta misión se cumple a través de la producción y difusión del conocimiento y de la formación en el campo de las ciencias sociales, utilizando los más altos estándares de excelencia académica.

Publicaciones FLACSO-Chile:

Impresas



Entrega de la píldora anticonceptiva de emergencia en el sistema de salud municipal, Chile: estado de situación
FLACSO-Chile



Diagnóstico de la situación del embarazo en la adolescencia en Chile, 2008
FLACSO-Chile



Estado de la vinculación de la salud sexual y reproductiva, VIH y Sida e ITS en Chile
FLACSO-Chile

Electrónicas

Programa Inclusión Social y Género

- Abogacía y alianzas por los derechos de las personas mayores en Chile. Boletín N°2, octubre 2010.
- Principales Resultados. Estudio de Opinión Pública sobre Aborto. Brasil, Chile, México, Nicaragua. Boletín N°1, octubre 2010.
- Salud sexual y reproductiva en Chile, noviembre 2009.
- Desafíos en Salud Sexual y Reproductiva, VIH, Sida e ITS en Chile, noviembre 2009.
- Embarazo en la Adolescencia en Chile. Una guía para organizaciones basadas en la fe, noviembre 2009.
- Antecedentes sobre Confidencialidad en la Atención de Adolescentes, Julio 2009.
- Mujer, trabajo y responsabilidad social empresarial. Boletín N°2, junio 2009.
- Chile: participación de la mujer en los fondos públicos de financiamiento en investigación científica y tecnológica y algunas propuestas de intervención. Boletín N°1, marzo 2009.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Chile
Av. Dag Hammarskjöld 3269, Vitacura, Santiago de Chile
Tel.: (+562) 290-0200 · Fax: (+562) 290-0263
www.flacso.cl · publicaciones@flacso.cl